

PERSONAL DE REPARTO

Funciones:

- ✓ Transporte de mercancías, supervisando y/o colaborando en las operaciones de carga y descarga y la manipulación de la mercancía transportada.
- ✓ Efectuar el reparto a empresas-cliente, atendido el horario y rutas planificadas.
- ✓ Custodia de las mercancías hasta la entrega en destino.
- ✓ Interactuar con los clientes de manera respetuosa y profesional. Informar, dar atención y asesorar a la clientela.
- ✓ Cobro de las facturas.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento básico diario y revisión del vehículo verificando las condiciones mecánicas y del equipo antes, durante y después del viaje para asegurar un buen transporte.
- ✓ Apoyo al superior-a en el registro de los incidentes concerniente al vehículo: viajes realizados, consumo de combustible.
- ✓ Recibir y transmitir información al coordinador-a de la empresa en caso de accidente, avería o desperfectos del vehículo a cargo.
- ✓ Cumplimiento de normas y reglamentos de conducción de camiones (seguridad viaria, tamaño, peso, designación de rutas) así como las políticas y procedimientos de la empresa.
- ✓ Conservar y mantener el espacio de trabajo limpio y ordenado.
- ✓ Uso de herramientas y equipos de trabajo propios del puesto de trabajo.
- ✓ Cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.

Se requiere:

- ✓ Permiso de conducir B.
- ✓ Disponibilidad de incorporación inmediata

Se valora:

- ✓ Experiencia previa en puesto similar (no indispensable).
- ✓ Conocimientos de prevención de riesgos laborales en logística.

Se ofrece:

- ✓ Empleo estable con formación interna.
- ✓ Contrato fijo discontinuo con un período de actividad de entre 6 y 10 meses en los 12 meses anuales.
- ✓ Jornada completa, de lunes a sábado, de 40 horas semanales o el equivalente al convenio colectivo de aplicación.
- ✓ Salario bruto anual según convenio colectivo:
 - Comercio Illes Balears: 24.000 € brutos anuales, equivalente a una retribución mensual de 2.000 € brutos (pagas prorrateadas).
 - Nacional de cárnicas industriales SIN CAP: 19.764,76 € brutos anuales, equivalente a una retribución mensual de 1.647,07 € brutos (pagas prorrateadas).
 - Nacional de cárnicas industriales CON CAP: 20.000,00 € brutos anuales, equivalente a una retribución mensual de 2.000,00 € brutos (pagas prorrateadas).
- ✓ Ubicación de los puestos de trabajo en Petra y Manacor.